

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Risaralda, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

Conforme lo decidido en visita iniciada el 5 de los corrientes mes y años; para continuar el trámite y con la finalidad de realizar la audiencia ordenada por el art. 373 del C.G.P., se fija el **catorce (14) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, la misma se realizará de forma virtual.

Téngase en cuenta que la indicada, es la fecha más próxima disponible en el libro de señalamientos del Juzgado.

Notifíquese,

(Con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

E

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3ef9626082b5aff082464dd5684816ca982fa80ff60ab2be96182a76cf7a00c7

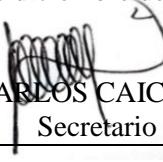
Documento generado en 07/12/2023 01:25:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 188 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 11 de diciembre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario